SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2015

"ADQUISICION DE FORMULARIOS PARA EL DPTO. DE TESORERIA DE LA SENATUR ID Nº 293.358"

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, a los veintiún días del mes de Julio del año dos mil quince, se reúnen en la oficina de la Dirección de Adquisiciones (UOC) dependiente de la DGAF de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 503/2015, por: el **Sr. Javier Figueredo**, Director de la Dirección de Adquisiciones, el **Cp. Gerardo Moreno**, Director de la Dirección de Administración, el **Abg. Jorge Luis Talavera Gauto**, Asesor Jurídico de la DGAF, la **Sra. María Eugenia de los Rios**, Jefa del Departamento de Adjudicaciones y Contratos y el **Sr. Walter Hernán Sosa Amarilla**, Jefe del Departamento de Tesorería, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa Nº 02/2015 – "ADQUISICION DE FORMULARIOS PARA EL DPTO. DE TESORERIA DE LA SENATUR –** individualizado con el **ID N° 293.358"**, llevado a cabo por la **Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR)**.

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

1. **ANTECEDENTES:**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, el Departamento de Tesorería, dependiente de la Dirección Finanzas de la Dirección General Administrativa y Financiera de la SENATUR, por Memorándum DT N° 099/2015, del 11 de junio de 2015, remitió a la Dirección Finanzas, las especificaciones técnicas para la Adquisición de Formularios para el Dpto. de Tesorería de la Senatur.-

A través del mencionado memo, el Departamento de Tesorería solicito: *"...las provisiones necesarias requeridas por las tres Misiones Jesuíticas y Área de Fiscalización del Aeropuerto Internacional Silvio Petirossi"*.-

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 12-01-02-06-07-0-330, el rubro a afectar es 330 *"PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS"*, con Fuente de financiamiento 30, por un monto total de Gs. 5.700.000, (Guaraníes Cinco millones setecientos mil).-

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:**

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en la Carta de Invitación Estándar, el 20 de Julio del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs.	Constancia del SIPE
1	ARTES GRAFICA VISUAL	Gs. 3.892.000	(Guaraníes, Tres millones ochocientos noventa y dos mil).-	Gs.500.000.-	Presenta
2	ARTES GRAFICAS SOLANO S.R.L.	Gs. 6.740.400	(Guaraníes, Seis millones setecientos cuarenta mil cuatrocientos).-	Gs.337.020.-	No Presenta

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si la oferta más conveniente para la SENATUR presentada por la empresa: **ARTES GRAFICA VISUAL,** cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	ARTES GRAFICA VISUAL
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser, como mínimo del **5% del monto total de la oferta** (*Artículo 39º de la Ley Nº 2051/03*).-	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-	Cumple
DOCUMENTOS LEGALES OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS FISICAS	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
DOCUMENTOS FORMALES	
Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas, en el servicio de impresiones (Formulario o Impresos), acompañados de los documentos respaldatorios (informes, Remisiones o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los dos últimos años (2013 y 2014).	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, se aclara que la no presentación de dicho documento no será causal de descalificación.	Cumple

Asimismo, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDAN A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si la Propietaria de la Empresa **ARTES GRAFICA VISUAL,** se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos o no, constatándose que la misma no es funcionaria pública.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

4.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:

Conforme lo expuesto el Comité de Evaluación constato que la Oferta realizada por la Empresa ARTES GRAFICA VISUAL se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación.

5. VERIFICACION ECONÓMICA DE LAS OFERTAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se procedió a la verificación del precio de la oferta presentada por la empresa ARTES GRAFICA VISUAL, conforme el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	ARTES GRAFICA VISUAL	
								Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	82121507-002	Formulario rendición mensual, JESUS DE TAVARANGUE	N/A	N/A	Unidad	Unidad	1	55.000	Gs. 55.000
2	82121507-002	Formulario parte diario perceptoría, JESUS DE TAVARANGUE	N/A	N/A	Unidad	Unidad	18	22.000	Gs. 396.000
3	82121507-002	Formulario fiscalización sede local, JESUS DE TAVARANGUE	N/A	N/A	Unidad	Unidad	18	22.000	Gs. 396.000
4	82121507-002	Formulario fiscalización otras sedes, JESUS DE TAVARANGUE	N/A	N/A	Unidad	Unidad	18	22.000	Gs. 396.000
5	82121507-002	Formulario rendición mensual, SANTISIMA TRINIDAD	N/A	N/A	Unidad	Unidad	2	55.000	Gs. 110.000
6	82121507-002	Formulario parte diario perceptoría, SANTISIMA TRINIDAD	N/A	N/A	Unidad	Unidad	24	18.000	Gs. 432.000
7	82121507-002	Formulario fiscalización sede local, SANTISIMA TRINIDAD	N/A	N/A	Unidad	Unidad	24	18.000	Gs. 432.000
8	82121507-002	Formulario fiscalización otras sedes, SANTISIMA TRINIDAD	N/A	N/A	Unidad	Unidad	24	18.000	Gs. 432.000
9	82121507-002	Formulario rendición mensual, SAN COSME Y DAMIAN .	N/A	N/A	Unidad	Unidad	1	55.000	Gs. 55.000
10	82121507-002	Formulario parte diario perceptoría, SAN COSME Y DAMIAN	N/A	N/A	Unidad	Unidad	12	22.000	Gs. 264.000
11	82121507-002	Formulario fiscalización sede local, SAN COSME Y DAMIAN	N/A	N/A	Unidad	Unidad	12	22.000	Gs. 264.000
12	82121507-002	Formulario fiscalización otras sedes, SAN COSME Y DAMIAN	N/A	N/A	Unidad	Unidad	12	22.000	Gs. 264.000
13	82121507-002	Formulario fiscalización - AEROPUERTO	N/A	N/A	Unidad	Unidad	18	22.000	Gs. 396.000
Monto Total									Gs 3.892.000.-

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la empresa ARTES GRAFICA VISUAL, se adecuan, o no, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	ARTES GRAFICA VISUAL	CUMPLE	Ninguna

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), en el Punto 4, que dispone que: *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL.**"*, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso a la Empresa **ARTES GRAFICA VISUAL** con **RUC N° 2922317-2**, por el **Monto Total de Gs 3.892.000** (Guaraníes Tres millones ochocientos

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

noventa y dos mil), según el precio unitario que fuera presentada por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	ARTES GRAFICA VISUAL	
								Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	82121507-002	Formulario rendición mensual, JESUS DE TAVARANGUE	N/A	N/A	Unidad	Unidad	1	55.000	Gs. 55.000
2	82121507-002	Formulario parte diario perceptoría, JESUS DE TAVARANGUE	N/A	N/A	Unidad	Unidad	18	22.000	Gs. 396.000
3	82121507-002	Formulario fiscalización sede local, JESUS DE TAVARANGUE	N/A	N/A	Unidad	Unidad	18	22.000	Gs. 396.000
4	82121507-002	Formulario fiscalización otras sedes, JESUS DE TAVARANGUE	N/A	N/A	Unidad	Unidad	18	22.000	Gs. 396.000
5	82121507-002	Formulario rendición mensual, SANTISIMA TRINIDAD	N/A	N/A	Unidad	Unidad	2	55.000	Gs. 110.000
6	82121507-002	Formulario parte diario perceptoría, SANTISIMA TRINIDAD	N/A	N/A	Unidad	Unidad	24	18.000	Gs. 432.000
7	82121507-002	Formulario fiscalización sede local, SANTISIMA TRINIDAD	N/A	N/A	Unidad	Unidad	24	18.000	Gs. 432.000
8	82121507-002	Formulario fiscalización otras sedes, SANTISIMA TRINIDAD	N/A	N/A	Unidad	Unidad	24	18.000	Gs. 432.000
9	82121507-002	Formulario rendición mensual, SAN COSME Y DAMIAN	N/A	N/A	Unidad	Unidad	1	55.000	Gs. 55.000
10	82121507-002	Formulario parte diario perceptoría, SAN COSME Y DAMIAN	N/A	N/A	Unidad	Unidad	12	22.000	Gs. 264.000
11	82121507-002	Formulario fiscalización sede local, SAN COSME Y DAMIAN	N/A	N/A	Unidad	Unidad	12	22.000	Gs. 264.000
12	82121507-002	Formulario fiscalización otras sedes, SAN COSME Y DAMIAN	N/A	N/A	Unidad	Unidad	12	22.000	Gs. 264.000
13	82121507-002	Formulario fiscalización - AEROPUERTO	N/A	N/A	Unidad	Unidad	18	22.000	Gs. 396.000
Monto Total									Gs 3.892.000.-

ES NUESTRO INFORME.-

Sra. María Eugenia de los Rios
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones y Contratos

Sr. Javier Figueredo
Director de la Dirección de Adquisiciones

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Sr. Walter Hernán Sosa Amarilla
Jefa del Dpto. de Tesorería

CP. Gerardo Moreno
Director de la Dirección de Administración

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Asesor Jurídico de la DGAF